



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2022-MDVY

Yarabamba, 28 de enero del 2022

### VISTOS.-

El Informe N° 001-2022-OPMI/MDVY de la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre Incorporación de Inversiones no Previstas, Proveído N° 013-2022-ALC-MDVY del despacho de Alcaldía; y

### CONSIDERANDO.-

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, el mismo que sobre las Fases del Ciclo de Inversión, establece en su artículo 4° que está compuesto por 4 fases, y son los siguientes. "a) Programación Multianual; b) Formulación y Evaluación; c) Ejecución; y d) Funcionamiento derogando lo Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública". Asimismo, en su artículo 5° numeral 5.1 establece: "Son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Organos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local".

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de/Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus anexos y Formatos, la misma que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión; señala sobre modificaciones a la cartera de inversiones del PMI, en su artículo 19, numeral 19.1 "Cuando los Sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad"; numeral 19.2 "La OPMI del Sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda"; y numeral 19.3 "Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar".

Que, el Anexo N° 05 sobre los Lineamientos para las Modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, señala, "(...) que las Inversiones No Previstas, son aquellas viables o aprobadas, según corresponda, que requieren ser programadas luego de la aprobación del PMI. Estas se incorporan en la cartera de inversiones del año en ejecución y/o en los años posteriores de corresponder, siempre y cuando se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad (...)". Asimismo, señala, "(...) entre otros, sobre el Procedimiento para la Modificación de la Cartera de Inversiones del PMI en el MPMI del Banco de Inversiones adjuntando, bajo responsabilidad, el informe técnico precisando lo siguiente: a) Las inversiones que se incorporan y la fase del Ciclo de Inversión en la que se encuentran. b) Las inversiones que se incorporan al PMI deben responder a los criterios de priorización aprobados y se debe especificar su contribución al cierre de brechas del PMI. c) La potencial fuente de financiamiento que financiará la incorporación de las inversiones programadas a partir del año en ejecución y/o para los siguientes años, de corresponder, en la cartera de inversiones del PMI, para lo cual se deben realizar las coordinaciones



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

municipalidadyarabamba@gmail.com

Calle America Nro. 102 - Plaza Yarabamba



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 011-2022-MDVY

necesarias con las áreas correspondientes. d) La no afectación de inversiones en fase de Ejecución respecto de los recursos asignados, cuando se trate de incorporaciones en la cartera en ejecución del PMI, salvo que se den alguna de las situaciones siguientes: i) Se trate de inversiones paralizadas, en cuyo caso deben adjuntar a su informe técnico los documentos de sustento correspondientes. ii) En la proyección anual de ejecución, la recursos asignados no serán comprometidos, debiendo indicar las razones de ello y adjuntar el nuevo cronograma de ejecución de la inversión afectada”.

Que, por Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Dispositivo legal que establece sobre el órgano resolutorio en el artículo 9º: "El Órgano Resolutorio es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los Gobiernos Regionales, el órgano Resolutorio es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde".

Que, mediante Informe Nº 001-2022-OPMI/MDVY de fecha 27 de enero del 2022, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía la Incorporación de las Inversiones No Previstas en el módulo de Programación Multianual de Inversiones, a fin de realizar el registro dentro del Módulo de la Programación Multianual de Inversiones de los siguientes proyectos:

Nº	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	2446763	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIO EN LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES GESTANTES DEL DISTRITO DE YARABAMBA – PROVINCIA DE AREQUIPA –DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,364,172.01
2	2448605	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,964,367.74
3	2334855	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, DISTRITO DE YARABAMBA AREQUIPA - AREQUIPA	1,655,245.75
4	2475356	MEJORAMIENTO DE BOCATOMA Y CANAL PRINCIPAL EN LA ZONA DENOMINADA AUYADA, PATAGACHE Y MUTUGUAYA DE ACEQUIA ALTO SOGAY EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO, DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,424,891.40
5	247801	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN EXTERNA CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS NATURALES EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	460,125.70
6	2457310	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETITIVAS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES DISTRITO DE YARABAMBA – PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	4,026,155.66
7	2461302	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,265,407.35
8	2506618	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,390,119.90
9	2421540	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO DE LA PALMERA DEL CENTRO POBLADO EL CERRO DEL DISTRITO, DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3,762,433.59



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

municipalidadyarabamba@gmail.com

Calle America Nro. 102 - Plaza Yarabamba



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2022-MDVY

10	2335228	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA	8,289,256.00
11	2339109	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE YARABAMBA AREQUIPA - AREQUIPA	34,514,031.37
12	2410432	CREACIÓN DEL PUENTE QUEBRADA HONDA EN EL SECTOR DE QUEBRADA HONDA DISTRITO DE QUEQUEÑA, DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA - AREQUIPA	8,386,217.90
13	2358663	CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SANTA CECILIA DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA - AREQUIPA	2,867,397.01
14	2421516	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE LOS CEMENTERIOS, EL CERRO Y SAN ANTONIO DISTRITO DE YARABAMBA AREQUIPA - AREQUIPA	2,001,562.89
15	2499998	CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL ORNAMENTAL Y FORESTAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA - AREQUIPA	2,192,079.52

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas, en virtud con el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional e Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el Decreto Legislativo N° 1432 Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Incorporación de Inversiones no Previstas en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022, aprobado por la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, propuesto por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que se detallan a continuación:

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	2446763	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIO EN LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES GESTANTES DEL DISTRITO DE YARABAMBA - PROVINCIA DE AREQUIPA -DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,364,172.01
2	2448605	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,964,367.74
3	2334855	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, DISTRITO DE YARABAMBA AREQUIPA - AREQUIPA	1,655,245.75
4	2475356	MEJORAMIENTO DE BOCATOMA Y CANAL PRINCIPAL EN LA ZONA DENOMINADA AUYADA, PATAGACHE Y MUTUGUAYA DE ACEQUIA ALTO SOGAY EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO, DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,424,891.40
5	247801	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN EXTERNA CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS NATURALES EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	460,125.70



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

municipalidadyarabamba@gmail.com

Calle America Nro. 102 - Plaza Yarabamba



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 011-2022-MDVY

6	2457310	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETITIVAS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES DISTRITO DE YARABAMBA – PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	4,026,155.66
7	2461302	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,265,407.35
8	2506618	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,390,119.90
9	2421540	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO DE LA PALMERA DEL CENTRO POBLADO EL CERRO DEL DISTRITO, DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3,762,433.59
10	2335228	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA	8,289,256.00
11	2339109	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE YARABAMBA AREQUIPA - AREQUIPA	34,514,031.37
12	2410432	CREACIÓN DEL PUENTE QUEBRADA HONDA EN EL SECTOR DE QUEBRADA HONDA DISTRITO DE QUEQUEÑA, DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA – AREQUIPA	8,386,217.90
13	2358663	CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SANTA CECILIA DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA – AREQUIPA	2,867,397.01
14	2421516	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE LOS CEMENTERIOS, EL CERRO Y SAN ANTONIO DISTRITO DE YARABAMBA AREQUIPA – AREQUIPA	2,001,562.89
15	2499998	CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL ORNAMENTAL Y FORESTAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA - AREQUIPA	2,192,079.52

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Programación e Inversiones (OPMI), en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** REMITIR a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la presente resolución, para los fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
Abg. John F.J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
Sr. José Francisco Álvarez Málaga  
ALCALDE




 Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

 054-494067

 [www.muniyarabamba.gob.pe](http://www.muniyarabamba.gob.pe)

 [munioficialyarabamba@gmail.com](mailto:munioficialyarabamba@gmail.com)

 Calle America Nro. 102 - Plaza Yarabamba